

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO. (PP. 1620/90).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, oprobó, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1990, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en la adjudicación, mediante Concurso, para la «concesión de la explotación de la plaza de Toros de esta Ciudad», propiedad de este Excmo. Ayuntamiento.

Se expone al pública durante el plazo de ochos días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia Concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesaria, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1º Objeto. La contratación de la explotación de la Plaza de Toros, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, para la celebración exclusivamente de espectáculos taurinos, así como de la concesión igualmente de los servicios de bar, repostería, publicidad y propaganda.

2º. Duración del Contrato. La adjudicación tendrá una vigencia de tres años, comenzando el día 1º de enero de 1991, para terminar el día 31 de diciembre de 1993.

3. Tipo de Licitación. El tipo de Licitación para esta adjudicación será de 10.000.000 pesetas anuales, al alza, siendo rechazados los que se presenten a la baja.

4º. Fianzas. Los Licitadores que tomen parte en este Concurso, deberán constituir en la Tesorería de Fondos, una fianza provisional de 600.000 pesetas.

La fianza definitiva será el 4 por 100 del importe del remate, referido a las tres anualidades.

Para garantizar convenientemente la celebración de los festejos exigidos en este pliego, se establece una Fianza Especial de 25.000.000 pesetas, que deberá constituirse en la Caja Municipal antes del día 1º de marzo de cada año, y que será devuelta a partir del 30 de junio.

5º. Presentación de proposiciones. Los licitadores que deseen tomar parte en este Concurso, deberán presentar sus proposiciones en el Negociado de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, hasta las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y precintados en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la explotación de la plaza de toros de Algeciras para la celebración de espectáculos taurinos» y el nombre y apellidos o razón social del licitador.

Una de ellos que se titulará «Referencias» y en el que se incluirá:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, por importe de seiscientos mil pesetas, a que asciende el 2 por 100 del tipo de licitación por las tres temporadas objeto del concurso.

b) Documento que acredite la personalidad del licitador. Caso de que actúe por representación, poder notarial que estará bastantado por el Secretario del Ayuntamiento, y caso de que su representación fuese de una Sociedad, Escritura de Constitución y Estatutos Sociales a documento que acredite la bandad de esta representación que igualmente deberá estar bastantado por el Secretario General.

c) Declaración Jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas en los artículos 23 y siguientes del vigente Reglamento General de Contratación, así como la documentación exigida en los artículos 24, 25 y 26, del mismo Reglamento.

d) Tarjeta acreditativa de estar afiliado a alguna de las Asociaciones de Empresarios de Plazas de Toros.

e) Documentación acreditativa de haber explotado Plaza o Plazas de Toros de 1ª ó 2ª categoría.

f) Documentación acreditativa de que el licitador goza de solvencia empresarial, con referencias bancarias e informe emitida por la Agrupación correspondiente y cualquier otra.

g) Cualquier otra referencia, que acredite competencia e idoneidad para la explotación.

2. En el segunda sobre, que se titulará «Ofertas Económicas y de Espectáculos» se incluirá proposición económica firmada y ajustada al modelo que al final se inserta y, en su caso, las mejoras propuestas al número mínimo de espectáculos a celebrar durante cada temporada, y otras iniciativas.

6. Apertura de proposiciones. El acto de apertura de las pro-

posiciones presentadas y subtitulada «Referencias», tendrá lugar en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

La resolución de este primer período, se onunciará en el Boletín Oficial de la Provincia con indicación del día y la hora de apertura de la proposición subtitulada «Ofertas Económicas y de Espectáculos».

7º. Modelo de proposición. Don, mayor de edad, con D.N.I. nº, con domicilio en, calle, en nombre propio o en representación de, enterada del Pliego de Condiciones que ha de regir en el Concurso para la adjudicación de la explotación de la Plaza de Toros de Algeciras, propiedad de su Ayuntamiento, se muestra en todo conforme con el mismo, acepto íntegramente todos y cada una de sus cláusulas, y se comprometo además a mejorar las mismas según el siguiente detalle:

Ofertas económica Ptas anuales.

Oferta de espectáculos: Además de las mínimas establecidos en el Pliego, se celebrarán las siguientes:

Otras mejoras: De las consignadas en la Condición 5º del Pliego

Par propia iniciativa del empresario:
(Fecha y Firma del Proponente)

El expediente completo estará de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado.

Algeciras, 30 de octubre de 1990.- El Alcalde, Ernesto Delgado Lobato.

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1633/90).

Habiéndose aprobado el día de la fecha por esta Corporación con quórum suficiente, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir el concurso para contratar las obras de restauración y ordenación del Cabezo del Castillo, 1ª y 3ª fases del Proyecto, por lo que de conformidad con la preceptuado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al pública en la Secretaría General de esta Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en las Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado, durante dicho plazo podrán formularse reclamaciones contra el Pliego.

Simultáneamente haciendo uso de lo establecido en el número 2 del artículo 122 antes citado, se convoca concurso para la contratación aludida, si bien la licitación se aplazará, cuando sea necesario, en el caso de que se presenten reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

El presente concurso tiene por objeto la contratación de la ejecución de las obras de restauración y ordenación del Cabezo del Castillo, 1ª y 3ª fases del Proyecto Técnica, (2ª y 3ª de las obras).

El tipo de licitación es de 85.061.429 pesetas, I.V.A., incluido, pudiendo mejorarse a la baja.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de nueve meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, pudiendo examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados y días festivos.

Fianza provisional: 1.701.229 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los licitadores deberán acreditar la clasificación en el Grupo E Subgrupo: Genérico y Grupo: K Subgrupo: 7 Categoría: e.

El poder para licitar podrá ser bastantado por cualquier letrado en ejercicio.

El modelo de proposición, será el siguiente:

D (en nombre propio o en representación de), con domicilio en y N.I.F. nº; en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras de restauración y ordenación del Cabezo del Castillo, 1ª y 3ª fases del proyecto técnico, (2ª y 3ª de la obra), y a cuyas efectos

hago constar:

1º) Ofrezco realizar la obra por el precio de que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2º) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3º) Acepto incondicionalmente las cláusulas del Pliego de condiciones económica-administrativas particulares aprobado por esa Corporación para adjudicar la obra.

Fecha y firma del proponente

Los licitadores presentarán dos sobres: el número 1 y el 2.

El número 1 llevará el texto: Proposición Económica para tomar parte en el concurso para contratar la realización de las obras de restauración y ordenación del Cabezo del Castilla, 1º y 3º Fases del Proyecto Técnico, (2º y 3º de la obra).

El número 2 llevará el texto: Documentación Administrativa que contendrá los documentos relacionados en la base 18 del Pliego de condiciones de esta contratación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado de lunes a viernes, ambos inclusive.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de admisión de plicas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Se advierte que en el precio de licitación están incluidos los honorarios técnicos de dirección de las obras.

Palas de la Frontera, 30 de octubre de 1990.- La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES (CADIZ)

ANUNCIO de subasta (PP. 1670/90).

Objeto. La contratación de la ejecución de las obras de

«Acerado y Alumbrado de la Avda. Andalucía», en Algodonales (Cádiz).

Tipo. Veinte millones de pesetas (I.V.A. incluido) (20.000.000) a la baja.

Plazo de ejecución. Seis meses de la fecha del Acta de Replanteo.

4. Pagos. Contra certificación de obra y con factura simultánea e independiente, donde figura de forma separada el I.V.A. repercutido.

Expediente. Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías. La fianza provisional asciende a 400.000 ptas. (Cuatrocientos mil) y la definitiva a 800.000 ptas. (Ochocientos mil). Se admiten Cédulas de Crédito Local.

Presentación de plicas. En la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles, de nueve a trece horas, hasta el día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines en que aparezca (B.O.P. o B.O.J.A.). Si se impugnaran los pliegos de condiciones quedará en suspenso el plazo a que se refiere el punto presente.

Apertura de plicas. En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

Exposición e impugnación del pliego de condiciones. Quedan expuestos durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones de conformidad con lo establecido en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Modelo de proposición. El que figura en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Documentación complementaria. La documentación a presentar para tomar parte en la subasta viene relacionado en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Algodonales, 14 de noviembre de 1990.- El Alcalde, José María Gómez Martínez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4733/AT) (PP. 1391/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable a CC.TT. Ayuntamiento y Artes y Oficios.
Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Término municipal afectado: Motril.
Tipo: subterránea.
Longitud en Km.: 0'270.
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al de 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Muralla.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. $\pm 5\%$ /380-220 Voltios.

Precedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 6.654.730 pesetas.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

Referencia: 4733/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contadas a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de septiembre de 1990.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4734/AT) (PP. 1392/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.